

B.2078

ACTA DE LA II REUNION DE LA SUBCOMISION MIXTA FRONTERIZA
CHILENO - PERUANA DE ESTUPEFACIENTES Y
SUSTANCIAS SICOTROPICAS

En la ciudad de Arica, se reunió el día 15 de Diciembre de 1992, la Segunda Subcomisión Mixta Permanente de Cooperación Fronteriza Chileno-Peruana, presidida por el Sr. Gobernador Provincial de Arica, abogado, don Armando Poblete Seguel y por el Sr. Subprefecto de Tacna, profesor, don Hermilio Hinojosa Rubio, y sus respectivas delegaciones que se incluyen en anexo Nº 01 a la presente Acta. En la oportunidad se desarrolló el siguiente temario:

T E M A R I O

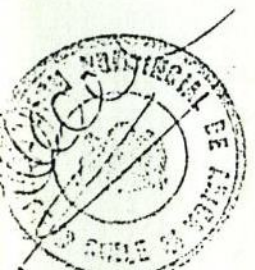
- 1.- EVALUAR LOS AVANCES DE LOS ACUERDOS DE LA I REUNION.
- 2.- REALIZAR ENCUESTAS DE PREVALENCIAS EN POBLACION ESCOLAR Y LABORAL POR DROGAS Y ALCOHOL EN ARICA Y TACNA.
- 3.- INTERCAMBIAR CONTENIDOS EDUCATIVOS PREVENTIVOS DE LAS DISTINTAS ORGANICAS : SALUD-POLICIA-EDUCACION.
- 4.- INTERCAMBIO DE INFORMACION SOBRE RECURSOS HUMANOS, FISICOS Y PROGRAMAS DESTINADOS A PREVENCION Y TRATAMIENTO - REHABILITACION DEL CONSUMO DROGAS - ALCOHOL.
- 5.- PROPONER PLAN DE CAPACITACION A MONITORES LOCALES CON APOYO DE LA ORGANIZACION PANAMERICANA DE SALUD (OPS) O USA.
- 6.- ACTIVAR LOS CANALES TECNICOS DE INFORMACION.
- 7.- INTERCAMBIO DE INFORMACION DE IMPORTACIONES-EXPORTACIONES DE PRECURSORES QUIMICOS.
- 8.- INTERCAMBIAR MAYOR INFORMACION SOBRE DETENIDOS POR TRAFICO, DE CHILENOS EN TACNA Y DE PERUANOS EN ARICA.

D E S A R R O L L O

INTRODUCCION

Se inició la reunión con las palabras de bienvenida del Sr. Gobernador Provincial de Arica, don Armando Poblete Seguel, lamentando la no concurrencia del Jefe de la Policía Nacional del Perú por fuerza mayor, y del representante de la Aduana Mayor de Tacna; y los agradecimientos del Sr. Subprefecto de Tacna, don Hermilio Hinojosa Rubio.

Luego, se procedió a la aprobación de la metodología del desarrollo de la reunión.



Los acuerdos y recomendaciones son los siguientes :

1.- REVISIÓN DEL ACTA DE LA I REUNIÓN DE LA SUBCOMISION.

Se procedió a dar lectura a los acuerdos del acta anterior, evaluándose los avances de ellos, como se indica :

a.- FORTALECER LOS RESPECTIVOS SISTEMAS DE INFORMACION, VIGILANCIA Y CONTROL DESTINADOS A ERRADICAR EL TRAFICO Ilicito DE ESTUPEFACIENTES, TANTO EN PASOS HABILITADOS COMO NO HABILITADOS.

De los informes entregados por las policías de ambas ciudades, la Subcomisión ha concluido que existe una coordinación entre los organismos policiales, siendo fluida la efectuada entre la Policía de Investigaciones de Chile y la Policía Nacional del Perú.

Carabineros de Chile programa lograr a futuro importantes avances en el intercambio de información y de coordinación institucional con la Policía del Perú.

En cuanto al control aduanero, no ha sido posible establecer un contacto directo entre ambos Servicios, existiendo sin embargo, el interés de realizarlo a la mayor brevedad; por ello ambas delegaciones se comprometen a intensificar aún más los controles fronterizos, a fin de combatir este grave flagelo, sean estos policiales como aduaneros.

b.- PERFECCIONAR LOS CANALES DE COMUNICACION ENTRE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN EL CONTROL DE DROGAS PARA QUE LA INFORMACION INTERCAMBIADA SEA RECIBIDA DE MANERA OPORTUNA Y SEGURA.

La Subcomisión tomó conocimiento que tanto la Policía de Investigaciones así como Carabineros de Chile ya cuentan con sistema de comunicación por FACSIMIL para la recepción y el despacho de la información a intercambiar. El Sr Subprefecto de Tacna, a su vez, comprometió el esfuerzo del Perú por dotar de este mismo elemento a los Servicios pertinentes.

Además se tomó conocimiento de la utilización por parte de la Policía Chilena, de canes amaestrados en forma permanente en los controles fronterizos de Chacalluta y del Ferrocarril Arica-Tacna.

En cuanto a la armonización de los plazos de detención permisibles para este tipo de delitos, se informó por parte de la delegación chilena que se encuentra en trámite en el Parlamento un proyecto de ley que regulará estos plazos, ya que así ha sido recomendado por las Instituciones especializadas.

En este mismo sentido la delegación peruana hizo conocer que en el caso de su legislación, el plazo máximo de detención de 15 días, comprende diferentes instancias e instituciones dentro del período de la investigación.



- c.- ESTABLECER A LA MAYOR BREVEDAD MECANISMOS DE COOPERACION TENDIENTES A PROVEERSE RECIPROCAMENTE INFORMACION ACERCA DE LAS PERSONAS QUE TRANSITAN POR LA FRONTERA CON DOCUMENTACION FALSA, ADULTERADA O DUPLICADA. ASIMISMO AMBAS PARTES SE ESFORZARAN POR OPTIMIZAR SUS SISTEMAS DE DOCUMENTACION DE IDENTIDAD.

A este respecto, el señor Subprefecto de Tacna manifestó que existe el mejor de los propósitos de proporcionar una mayor dotación de personal y recursos de infraestructura, para centralizar en la Oficina de Migraciones de Tacna el otorgamiento de los salvoconductos, cumpliendo así, con lo estipulado por Subcomisión Mixta de Cooperación Fronteriza Chilena-Peruana. Además, por resolución Subprefectural N° 019/92 SPT de Septiembre de este año, se ha dispuesto la presentación de un segundo documento de identidad peruano para la obtención del salvoconducto.

- d.- REFORZAR LOS MECANISMOS DE CONTROL PARA EVITAR EL DESVIO DE PRODUCTOS QUIMICOS CON FINES Ilicitos.

En esta materia, el representante de la Policía Nacional del Perú se comprometió a enviar el listado de precursores químicos a la Aduana de Arica, a fin de que esta le proporcione antecedentes respecto a la exportación de estos elementos hacia el Perú.

- e.- IMPULSAR LA COOPERACION MEDIANTE EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS, TECNICAS DE CONTROL E INVESTIGACION DEL TRAFICO Ilicito Y DE PERSONAL DE LOS SERVICIOS COMPETENTES.

Al respecto se informó que estos acuerdos se están cumpliendo a cabalidad, lo que se demuestra plenamente por la menor incidencia de estos casos ante los Tribunales de Justicia competentes, tanto de Chile como del Perú.

- 2.- REALIZAR ENCUESTAS DE PREVALENCIAS EN POBLACION ESCOLAR Y LABORAL POR DROGAS Y ALCOHOL EN ARICA Y TACNA.

En consideración a que en la ciudad de Arica, existen índices que el número de consumidores es creciente, y que en la ciudad de Tacna dado su auge económico y crecimiento de la población puedan observarse casos de consumo y no existiendo estudios disponibles que permitan orientar una estrategia y conocer la situación real de ambas ciudades, se acordó formar sendos Grupos de Trabajo en las ciudades de Arica y Tacna - los que se instalarán de inmediato - compuesto por los sectores de salud, educación y policía, a fin de realizar encuestas de prevalencias y de diagnósticos más precisos sobre la materia, actuando como coordinador un representante del ente de Salud.



Asimismo, se acordó fijar como plazo máximo para presentar las conclusiones del estudio, la III Reunión de la Subcomisión Mixta Chileno-Peruana de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas a efectuarse en la segunda quincena de Junio de 1993.

La Subcomisión acordó que dado la directa relación existente entre los puntos 3, 4 y 5 de la agenda materia de esta reunión, con el motivo de la creación de los Grupos de Trabajo; estos puntos : " INTERCAMBIAR CONTENIDOS EDUCATIVOS PREVENTIVOS DE LAS DISTINTAS ORGANICAS : SALUD-POLICIA-EDUCACION; INTERCAMBIO DE INFORMACION SOBRE RECURSOS HUMANOS, FISICOS Y PROGRAMAS DESTINADOS A PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO - REHABILITACION DEL CONSUMO DROGAS - ALCOHOL; Y PROPONER PLAN DE CAPACITACION A MONITORES LOCALES CON APOYO DE LA ORGANIZACION PANAMERICANA DE SALUD (OPS) O EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA) ", quedan sujetos a su campo de acción.

- 3.- INTERCAMBIAR CONTENIDOS EDUCATIVOS PREVENTIVOS DE LAS DISTINTAS ORGANICAS : SALUD-POLICIA-EDUCACION.

Incluido en el punto 2.-

- 4.- INTERCAMBIO INFORMACION SOBRE RECURSOS HUMANOS, FISICOS Y PROGRAMAS DESTINADOS A PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO - REHABILITACION DEL CONSUMO DROGAS - ALCOHOL.

Incluido en el punto 2.-

- 5.- PROPONER PLAN DE CAPACITACION A MONITORES LOCALES CON APOYO DE LA ORGANIZACION PANAMERICANA DE SALUD (OPS) O USA.

Incluido en el punto 2.-

- 6.- ACTIVAR LOS CANALES TECNICOS DE INFORMACION.

Se acordó que las policías de ambas partes, se reúnan a la brevedad posible, a fin de perfeccionar formularios homogéneos de entrega y recepción de información de "modus operandi", diligencias, detenciones, etc. para lograr una agilización de los procesos en su accionar.

De este modo, el punto 8 de la presente agenda, " INTERCAMBIAR MAYOR INFORMACION SOBRE DETENIDOS POR TRAFICO, DE CHILENOS EN TACNA Y DE PERUANOS EN ARICA",



7.- INTERCAMBIO DE INFORMACION DE IMPORTACIONES-EXPORTACIONES DE PRECURSORES QUIMICOS.

La Subcomisión, tomó conocimiento que el Consejo Nacional de Drogas y Estupefacientes, organismo creado por el Ministerio del Interior chileno, proporciona la información relacionada a la exportación de precursores químicos a los países vecinos de Perú y Bolivia, que se realiza a nivel nacional.

Se recomendó que sin perjuicio de lo anterior, la Aduana de Arica proporcione directamente a la Policía Nacional del Perú la información sobre exportaciones de precursores químicos.

8.- INTERCAMBIAR MAYOR INFORMACION SOBRE DETENIDOS POR TRAFICO, DE CHILENOS EN TACNA Y DE PERUANOS EN ARICA.


Incluido en el punto 6.-

Finalmente se acordó realizar las reuniones de esta Subcomisión en forma alterna y semestral, debiendo efectuarse la III Reunión de la Subcomisión Mixta Fronteriza Chileno-Peruana de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, en la ciudad de Tacna durante la segunda quincena del mes de Junio de 1993.

En fe de lo acordado y dando su conformidad suscriben dos originales idénticos de la presente Acta.


POR CHILE

POR PERU



[Handwritten signature]
ARMANDO POLETE SEGUEL
GOBERNADOR PROVINCIAL ARICA

[Handwritten signature]
Prof. HERMILIO HINOJOSA RUBIO
SUBPREFECTO PROVINCIA TACNA



[Handwritten signature]
FLORENCIO GALLEGUILLOS MARTINEZ
MINISTRO CONSEJERO Y CONSUL
GENERAL DE CHILE EN TACNA

[Handwritten signature]
NICOLAS RONCAGLIOLO HIGUERAS
MINISTRO CONSEJERO Y CONSUL
GENERAL DEL PERU EN ARICA

RELACION DE AUTORIDADES PARTICIPANTES EN LA
VIII REUNION DE LA SUBCOMISION MIXTA DE
COOPERACION FRONTERIZA CHILENA-PERUANA

AUTORIDADES CHILENAS

- 01.- GOBERNADOR PROVINCIAL DE ARICA
DN. ARMANDO POBLETE SEGUEL
- 02.- CONSUL GENERAL DE CHILE EN TACNA
MINISTRO CONSEJERO
DN. FLORENCIO GALLEGUILLOS MARTINEZ
- 03.- PREFECTO DE INVESTIGACIONES DE ARICA
PREFECTO DN. ARTURO PEREZ GALLARDO
- 04.- GOBERNADOR MARITIMO DE ARICA
CMDTE. DN. CARLOS RUIZ ARTIGAS
- 05.- PREFECTO DE CARABINEROS DE ARICA
CRL. DN. RAMON TOMASEVIC CAÑAS
- 06.- JEFE DE EXTRANJERIA Y MIGRACION DE ARICA
DN. OSVALDO NAVARRETE, CRUZATT
- 07.- SECRETARIO GOBERNACION PROVINCIAL ARICA
DN. ALFREDO NAVARRETE GUTIERREZ
- 08.- JEFE GABINETE GOBERNACION PROVINCIAL ARICA
DN. GERMAN ASTORGA SERRANO
- 09.- ADMINISTRADOR DE ADUANA ARICA
DN. JAVIER FUENTES RIQUELME
- 10.- DIRECTOR SERVICIO DE SALUD ARICA
DOCTOR DN. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
- 11.- JEFE DE O.S. 7 DE CARABINEROS
CAP. FERMIN RIVERA CARRASCO
- 12.- SR. JEFE SECCION EXTRANJERIA Y POLICIA INTERNACIONAL
DN. LUIS SAN MARTIN VALENZUELA
- 13.- JEFE DE POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHACALLUTA
SUBCOMISARIO DN. JOVINO GODOY ARAVENA
- 14.- JEFE BRIGADA DE DROGAS POLICIA INVESTIGACIONES ARICA
SUBCOMISARIO DN. ANTONIO CUBILLOS RIVERA
- 15.- JEFE DEPARTAMENTO PROGRAMAS A LAS PERSONAS DEL S.N.S.
DOCTOR DN. REMIGIO SAPUNAR MARIN
- 16.- ABOGADO PROCURADOR FISCAL DEL CONSEJO DEFENSA DEL ESTADO
DN. BERNARDO PUGA CONCHA



AUTORIDADES PERUANAS

- 01.- SUBPREFECTO DE LA PROVINCIA DE TACNA
PROF. DN. HERMILIO HINOJOSA RUBIO
- 02.- CONSUL GENERAL DEL PERU EN ARICA
MINISTRO CONSEJERO
DN. NICOLAS RONCAGLIOLO HIGUERAS
- 03.- CONSUL GENERAL ADSCRITO DEL PERU EN ARICA
CONSEJERO DN. JORGE ROMAN MOREY
- 04.- REPRESENTANTE DE LA SUBREGION DE SALUD EN TACNA
DOCTOR DN. ANDRES COLLAO CARDENAS
- 05.- JEFE OFICINA NARCOTICOS DE LA POLICIA NACIONAL DE TACNA
CMDTE PNP DN. MODESTO VIZCARRA FERNANDEZ
- 06.- JEFE DE LA CAPITANIA DEL PUERTO DE ILO
CAP. FRAGATA DN. CARLOS WESTON

